



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** UAI/AC/UPRE/046/2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento al Contrato de Obra N.º 0989/12, financiado por la Unidad Proyectos Especiales (UPRE), en el marco del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-48/12, correspondiente al Proyecto “Construcción Centro Tecnológico Cultural Urb. Charapaque Municipal” D-3 Municipio El Alto”.
- Objetivo** El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de obra N.º 0989/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-48/12, referente al Proyecto “Construcción Centro Tecnológico Cultural Urb. Charapaque Municipal” D-3 Municipio El Alto; así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto** El objeto de la auditoría comprendió la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de Obra N.º 0989/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-48/12, referente al Proyecto “Construcción Centro Tecnológico Cultural Urb. Charapaque Municipal” D-3 Municipio El Alto, financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultados:** Emergente de la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 0989/12 en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-48/12, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, (GAMEA) referente al Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO TECNOLÓGICO CULTURAL URB. CHARAPAQUE MUNICIPAL” D-3 MUNICIPIO EL ALTO, se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el importe contractual Bs1.267.216,63 (Un millón doscientos sesenta y siete mil doscientos dieciséis 63/100 bolivianos) fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2012 al 2014; asimismo el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Obra N.º 0989/12 de fecha 28 de agosto de 2012 en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-48/12.


Lic. And. Daniel Gonzalo Zapana Ruchani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB - 6505 CAULP N° 278
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
GAMEA
AUDITORIA INTERNA

La Paz, 29 de octubre de 2024